



RES - 2024 - 610 - D-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2024-1710 #UNNE, mediante la cual se propone el llamado a Concurso Público, de Títulos, Antecedentes y Oposición de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Clínicas, asignado a la asignatura "PATOLOGÍA GENERAL Y SISTEMÁTICA"; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N° 956/09 C.S. y modificatorias N° 885/11 C.S. y RES-2024-333-CS#UNNE);

Que por RES-2024-514-CS #UNNE se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "PATOLOGIA GENERAL Y SISTEMATICA" del Departamento de Clínicas, en la Facultad de Ciencias Veterinarias;

Que la modalidad de inscripción debe ajustarse a lo previsto en los Arts. 30° a 32° de la RES-2024-333-CS#UNNE;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Declarar abierta la inscripción para el llamado a Concurso Público, de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES -2024-514-CS #UNNE, que a continuación se detalla:

DEPARTAMENTO DE CLINICAS
ASIGNATURA: "PATOLOGÍA GENERAL Y SISTEMÁTICA"
CARGO: UNO (1) PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN: EXCLUSIVA



TEMA PRIORITARIO: “PATOLOGÍAS HEPÁTICAS DE ORIGEN NUTRICIONAL”

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 13 de agosto de 2024 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 28 de agosto de 2024 – Hora: 12:00

ARTÍCULO 3º- La inscripción se realizará a través de la Dirección de Gestión en Docencia e Investigación, enviando al correo electrónico: **concursoycarrera@vet.unne.edu.ar**, el formulario de Inscripción y la documentación correspondiente, en virtud de lo establecido por la RESOL – 2024-333-C.S #UNNE.

ARTÍCULO 4º:- Publicar y difundir el llamado en el Boletín Oficial de la UNNE, en la página Web de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en los transparentes de Concurso y Carrera Docente.

ARTÍCULO 5º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRA. ADRIANA SILVIA ROSCIANI
SECRETARIA ACADEMICA

DRA. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA
DECANA

Hoja de firmas